



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a Construcciones Dinco, S.A., la resolución de fecha 20 de marzo de 2015, mediante el cual se le impone a la citada mercantil una multa de 1.063,18 euros por el incumplimiento de lo establecido en la resolución de la Concejala Delegada de Licencias y Vivienda de 31 de enero de 2013, al no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado del citado oficio, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

Burgos, 13 de abril de 2015.

El Jefe del Servicio de Licencias,
Carlos Javier Álvarez Palacios